



ACTA 3/2017 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENCIA

D. LUIS ALBERTO HERNANDEZ MILLAS,
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

SRES. CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

DON JESUS GONZALEZ HUETE

DOÑA ANA ISABEL ALONSO MALPESA

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA:

DON FRANCISCO DEL REY GARCIA

DOÑA LUCIA TORRES MARTINEZ

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

DON ROMAN MUÑOZ SANCHEZ

DON JUAN PEDRO FERNANDEZ HIJON

DÑA MARIA PILAR MARTINEZ GARCÍA.

DÑA. M^a CARMEN MEDINA PAVON

DON JESUS GARCIA ARRIBAS, se incorpora a
las 22:00 horas

EXCUSA SU ASISTENCIA:

DON RUBEN LOPEZ SANCHEZ, del Grupo
Municipal de Izquierda Unida

SECRETARIO

DON JUAN CARLOS LOPEZ-DUEÑAS DIAZ

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), siendo las veinte horas y quince minutos del día 29 de Septiembre de 2017 se reúnen en primera convocatoria, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, los Sres. Concejales al margen mencionados bajo la presidencia de DON LUIS ALBERTO HERNANDEZ MILLAS, Alcalde-Presidente, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, convocada con las formalidades de rigor.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del órgano colegiado, el Señor Presidente abre la sesión a las 20,15 horas pasándose a considerar los puntos del **Orden del Día** que son los siguientes:

PRIMERO: APROBACION DEL ACTA DE LA SESION DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2017

Por el Señor Alcalde-Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 29 de Junio de 2017, que ha sido oportunamente distribuida con la convocatoria.

El portavoz del PP, don **Román Muñoz Sánchez** indica que, en la página 3, cuando el portavoz del PP habla sobre los presupuestos dice "... que estos presupuestos tienen gran diferencia con los últimos del PP: por ejemplo, en gastos bancarios se dispone de 190.000 euros más; en impuestos directos, se dispone de 180.000 euros más. En total, 460.000 euros más, que no sabemos adonde van...." Puntualiza que si no se ponen los otros 90.000 euros parece que están mal las sumas, y también dijo que esos 90.000 euros que faltaban era por transferencias corrientes. Existe un error, pidiendo que conste en acta la diferencia de 90.000 euros que existe entre la suma de los 190.000 euros más los 180.000 euros (que hace un total de 370.000 euros, y no de 460.000 euros).

No existiendo más observaciones queda aprobada por **UNANIMIDAD** el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al libro de actas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.2 del ROF.

SEGUNDO: DECISIÓN DISOLUCIÓN MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS “GARCIOLIS”.

El señor Alcalde indica que procede disolver la Mancomunidad de Servicios “Garcíolis” por falta de actividad. Tras haberse rendido las Cuentas Generales al Tribunal de Cuentas, que llevaban sin rendirse desde el año 2006, procede en este momento efectuar su disolución y liquidación, para lo cual se necesita un acuerdo plenario de disolución por cada uno de los Ayuntamientos que, en su día, componían la Mancomunidad (Santa Cruz de la Zarza, Zarza de Tajo y Belinchón). Posteriormente, deberá convocarse un Pleno de la Mancomunidad para nombrar Comisión Liquidadora, que será quien realice inventario de bienes y efectúe la liquidación.

Román afirma que esta cuestión siempre se lo planteaba a Julia, la anterior Secretaria, para que lo abordase y, por ello, su grupo está de acuerdo con dicha liquidación.

Por parte de Izquierda Unida, **Francisco del Rey** muestra también su respaldo a la liquidación de la Mancomunidad.

Debatido el asunto, la propuesta es sometida a votación, siendo aprobada **por UNANIMIDAD**

TERCERO: APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016.-

El Alcalde da lectura a la siguiente Propuesta de Alcaldía:

«Vista la Cuenta General del ejercicio 2016, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, así como el Dictamen FAVORABLE de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 30 de Mayo de 2017.

Visto que la Cuenta General Correspondiente al ejercicio 2016 ha sido publicada en el BOP número 129 de fecha 11 de Julio de 2017 y que durante el plazo de exposición pública NO se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, elevo al Pleno la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO. Que se proceda a aprobar la Cuenta General del ejercicio 2016, en cumplimiento de la Regla 102 de la Orden 4041/2004, de 23 de Noviembre por la que se aprueba LA INSTRUCCIÓN DEL MODELO NORMAL DE CONTABILIDAD LOCAL y la Regla 90 de la Orden 4042/2.004 por la que se aprueba la INSTRUCCIÓN DEL MODELO SIMPLIFICADO DE CONTABILIDAD LOCAL.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo».

Leída la propuesta toma la palabra Don **Román Muñoz**, portavoz del Grupo Popular para decir que el día 30 de mayo tuvo lugar la sesión de la Comisión Especial de Cuentas, donde se vió que las inversiones se habían reducido, pero ayer -28 de septiembre de 2017- tuvimos una nueva sesión de la Comisión Especial de Cuentas y detectamos que en la Cuenta General no aparecía cantidad alguna en concepto de “amortización de inmovilizado”. Contablemente estaba, pero no aparecía en la documentación de la Cuenta General. Esto trastoca todo, puesto que en el año 2016 hemos tenido

unas pérdidas de casi 500.000 euros. En el año 2015 fueron 90.000 euros de pérdida. Esto nos preocupa.

El alcalde matiza que esa diferencia se refiere al resultado contable, pero nada tiene que ver con el resultado presupuestario de 2016.

Por Izquierda Unida, **Francisco del Rey** señala que la gestión fue correcta, las cosas se han hecho bien, no ha existido despilfarro alguno y, por ello, está todo bien.

Debatida la propuesta, examinado el expediente y visto el Dictamen **FAVORABLE** de la Comisión Especial de Cuentas, el Pleno, previa deliberación, por **MAYORIA ABSOLUTA** de los miembros asistentes al Pleno con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5, 2 de I.U. y 3 del P.S.O.E.

Votos en contra: 4, del P.P

ACUERDA:

PRIMERO. *Que se proceda a aprobar la Cuenta General del ejercicio 2016, en cumplimiento de la Regla 102 de la Orden 4041/2004, de 23 de Noviembre por la que se aprueba LA INSTRUCCIÓN DEL MODELO NORMAL DE CONTABILIDAD LOCAL y la Regla 90 de la Orden 4042/2.004 por la que se aprueba la INSTRUCCIÓN DEL MODELO SIMPLIFICADO DE CONTABILIDAD LOCAL.*

SEGUNDO. *Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo».*

CUARTO: ELECCION DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

El Alcalde informa del procedimiento seguido: habiendo transcurrido los cuatro años de vigencia del cargo de Juez de Paz sustituto, se abrió plazo de presentación de solicitudes para ocupar dicho cargo. Se dio publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el tablón de anuncios municipal, sin haberse recibido solicitud alguna. En este supuesto, la ley faculta al Pleno a nombrar Juez de Paz sustituto, y la propuesta recae en doña Pilar Martínez Trigo, que ha sido la persona que ha desempeñado el cargo durante los últimos cuatro años.

Román ratifica la propuesta, afirmando que se trata de una propuesta conjunta.

Francisco del Rey opina que no les parece mal la proposición, pero puntualiza que debería haberse dado más difusión de la convocatoria por web, bando municipal, etc, para que hubiese podido llegar a más gente.

Debatido el asunto, la propuesta es sometida a votación, siendo aprobada por **MAYORIA ABSOLUTA** del Pleno con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7, 4 del P.P. y 3 del P.S.O.E.

Abstenciones: 2, de I.U.

QUINTO: APROBACIÓN PROVISIONAL AYUDA EMERGENCIA SOCIAL.-

El Alcalde informa al Pleno que este punto queda fuera del orden del día, porque repasando de forma detallada el contenido del texto de la Ordenanza, se trata de una Ordenanza muy reglamentista, es poco operativa por la cantidad de tramitaciones que conlleva y el tiempo que supone, lo que ocasiona que la ayuda se dilate en el tiempo. Lo que vamos a proponer es que en las Bases de Ejecución de los presupuestos del próximo año 2018 esta cuestión vaya regulada.

SEXTO: LEVANTAMIENTO NOTA DE REPARO.-

Luis Alberto comienza señalando que se trata de un expediente de reparo puesto por el señor Interventor en el ejercicio de su función fiscalizadora por una contratación que se hizo en junio para instalar un sistema de aire acondicionado en el Hogar del Jubilado. A principios del mes de junio se averió el que había, se reparó con un coste de 2.500 euros y, a los pocos días, se volvió a romper y hubo ya que cambiarlo, sin dilación, puesto que durante esos días hizo un fuerte calor. En ese momento, los presupuestos de este ejercicio estaban aún sin aprobar, y el señor Secretario-Interventor hizo un reparo porque se efectuó la contratación sin estar el presupuesto aprobado, aunque bien es verdad que sí estaba ya aprobado en el momento que se realizó el pago de la factura al proveedor. Por este motivo, el Pleno debe pronunciarse, siguiendo la previsión legal.

Por parte del grupo popular, **Román Muñoz** afirma que les parece mal que se hagan las cosas mal. En los últimos diez años no ha habido ningún reparo, y en cuatro meses que lleváis en el gobierno, ya hay un reparo. Pedimos que hagáis las cosas bien.

Francisco del Rey dice que era algo necesario y excepcional y plantea la siguiente cuestión a Román: ¿Qué hubiera hecho el P.P.?

Al hilo de esto, interviene el concejal del Partido Popular, don **Juan Pedro Fernández Hijón** afirmando que todos coinciden en que se trataba de una necesidad, pero que lo que Román quiere decir es que no sirva de precedente.

Debatido el asunto, la propuesta es sometida a votación, siendo aprobada por **MAYORIA ABSOLUTA** de los miembros asistentes al Pleno con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5, 3 del P.S.O.E. y 2 de I.U.

Votos en contra: 4, del P.P.

PARTE DE CONTROL

PRIMERO: INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2.017.

Por parte del Secretario-Interventor se informa de los datos de la ejecución del Presupuesto del ejercicio durante el SEGUNDO trimestre del ejercicio 2017, remitida al Ministerio de hacienda y Administraciones Públicas vía telemática dentro de los plazos fijados para ello, que presentan el siguiente detalle:

FONDOS LIQUIDOS AL INICIO DEL PERIODO:329.826,62
 COBROS PRESUPUESTARIOS: 1.236.303,77
 PAGOS PRESUPUESTARIOS: 1.375.271,07
 FONDOS LIQUIDOS AL FINAL DEL PERIODO:164.500,10
 DEUDA VIVA AL FINAL DEL TRIMESTRE VENCIDO: 1.783.294,10

SEGUNDO: INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN DEL PERIODO MEDIO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2.017.

Por parte del Secretario-Interventor se informa de los datos acerca del Periodo Medio de Pago (PMP) durante el SEGUNDO trimestre del ejercicio 2017 remitida al Ministerio de hacienda y Administraciones Públicas vía telemática dentro de los plazos fijados para ello, que presentan el siguiente detalle:

PERIODO MEDIO DE PAGO: 30,14 días

El portavoz del grupo popular, don **Román Muñoz Sánchez** entiende que ha pasado el verano, que la aprobación de los Presupuestos se retrasó, pero que también se han retrasado los pagos a 30 días. Nosotros hacíamos dos pagos mensuales, uno referente a las facturas recibidas en las fechas 1 al 15 de mes y otro pago de aquellas recibidas los días 16 al 31.

El señor alcalde señala que el aumento del periodo medio de pago en el segundo trimestre se debe al cambio en la Alcaldía, que supuso un tiempo más dilatado del habitual sin poder realizarse pagos. Por ello, espera que este periodo medio de pago se reduzca en el tercer trimestre de 2017.

TERCERO: DAR CUENTA DE GENERACIONES Y MODIFICACIONES DE CREDITO.

Por parte del Secretario-Interventor se da cuenta de las generaciones y modificaciones de crédito efectuadas desde el último Pleno y que, de forma detallada, son las siguientes:

- **MODIFICACION DE CREDITO 1/2017:** Existencia de remanente de crédito procedente del Presupuesto del ejercicio anterior afectado al cumplimiento de obligaciones que pueden incorporarse al Presupuesto vigente. Afecta a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ESTADO DE GASTOS		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1532 609 01	Plan Mejora de Infraestructuras 2016	35.000,00
231 212 01	Edificios y Construcciones (CSP)	3.303,30
	TOTAL	38.303,30

ESTADO DE INGRESOS		
PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
87010	Para gastos con financiación afectada	38.303,30
	TOTAL	38.303,30

- **GENERACIÓN DE CREDITO 2/2017:** Indemnización recibida por parte de Seguros “Soliss” por el siniestro ocurrido el pasado 1 de enero de 2017 en la calle Pozos, por importe de 3.460 euros para el arreglo de los daños ocasionados.

CREDITO GENERADO			FINANCIACION		
DENOMINACIÓN	PARTIDA	IMPORTE	DENOMINACIÓN	PARTIDA	IMPORTE
Infraestructuras	150 210	3.460	indemnización	398	3.460,00
Y bienes			de seguros		
Naturales					
TOTAL		3.460,00			3.460,00

- **GENERACIÓN DE CREDITO 3/2017:** Subvención de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para desarrollo de actividades culturales por importe de 3.468,30 euros.

CREDITO GENERADO			FINANCIACION		
DENOMINACIÓN	PARTIDA	IMPORTE	DENOMINACIÓN	PARTIDA	IMPORTE
Actividades	334 22699 01	3.468,30	Actividades	450 0203	3.468,30
Culturales			culturales		
TOTAL		3.468,30			3.468,30

CUARTO: DAR CUENTA DE LOS DECRETOS ADOPTADOS DESDE EL ÚLTIMO PLENO.

El Alcalde da cuenta de los Decretos aprobados desde el último Pleno que figura como Anexo I a la presente Acta.

QUINTO: TOMA DE CONOCIMIENTO DE INFORME SOLICITADO POR HACIENDA.

El interventor informa del requerimiento emitido por el Ministerio de Hacienda y Función Pública de fecha 28 de junio de 2017, en el que se solicitaba la emisión de informe sobre cumplimiento de los planes de saneamiento y/o reducción de deuda.

Con fecha 17 de julio de 2017 se da contestación a dicho requerimiento, informando que este Ayuntamiento cerró el ejercicio 2016 en cumplimiento del nivel de deuda inferior al 75%, por lo que la situación de la Tesorería Municipal se encuentra saneada actualmente, siendo capaz de financiar su actividad habitual, y en la medida que el cumplimiento tanto del objetivo de estabilidad presupuestaria como de la regla de gasto se encuentran garantizados en la actualidad.

En este momento, se incorpora a la Sesión don Jesus García Arribas.

SEXTO: COMUNICACIONES OFICIALES.

El señor alcalde realiza las siguientes comunicaciones al Pleno:

1. Vamos a retejar el Ayuntamiento, la Escuela Infantil y el Pósito y se va a efectuar la limpieza de la cubierta de la Casa de la Cultura y la Casa del Médico
2. Estamos iniciando expediente de contratación del camión-grúa por la modalidad de renting.
3. Se ha iniciado ya la construcción de 12 fosas en el cementerio municipal, adjudicada a la empresa "Tubyder". Nos quedaban solo tres fosas libres. La idea es hacer otras 12 fosas más

el año que viene. De estas 12 que estamos haciendo ahora, se van a vender 6, dejándose las otras 6 para reserva.

4. Se van a iniciar las obras del PIM del año 2016 y del Plan Provincial también del año 2016, el arreglo de la calle Llano y calle Cava y San Juan. El PIM son 35000 euros, y el Plan Provincial se ha adjudicado en 29.182 euros. Se ha obtenido una baja importante por 18.000 euros en la adjudicación, disponiendo de ello para poder reinvertir. La empresa adjudicataria, "OBRAS PUBLICAS E INGENIERIA MJ, S.A." se ha comprometido a ejecutar una mejora consistente en una capa de rodadura de 1.500 metros en la zona donde determine el Ayuntamiento.
5. Para el Plan Provincial de este año 2017 tenemos pensado arreglar la calle Zanja. El coste sería de 86.088 euros. Con el Plan tenemos 47.738 euros. Vamos a hacerlo en dos fases: una primera con el Plan Provincial, y la otra, con el PIM de 2017, que tenemos unos 84.000 euros y, de ahí, 42.000 euros serían para la segunda fase de la calle Zanja, y los 42.000 euros restantes para adecentar el acceso a la piscina. Una vez arreglada la calle Zanja, la idea es hacer acceso directo al encaño, con el LEADER.

La concejal de festejos, **Ana Isabel Alonso Malpesa**, procede a dar cuenta de la gestión de las fiestas patronales, en los siguientes términos: este año teníamos partida presupuestaria por importe de 80.000 euros, de los cuales, hemos gastado 77.911 euros. En esta cantidad están incluidas algunas facturas que no deberían ir a la partida de festejos, sino que deberían ir a las partidas de Deporte o de Cultura.

En cuanto a los libros-programas de fiestas, se han obtenido los siguientes ingresos:

-anunciantes: 10.600 euros

-venta de programas: 5.340 euros

Siendo el coste de realización de los mismos la cantidad de 10.294 euros.

Por tanto, ha habido un beneficio de 5.654 euros.

Interviene a continuación la concejal de Izquierda Unida, doña **Lucia Torres Martinez** para exponer que el lunes día 2 de octubre comienzan las clases de la Escuela de Música. En un principio no se pensaba que iba a tener tanta demanda, que no iba a haber tanta gente. Hay unos cien niños, cubriéndose todas las ofertas. Creemos que es una buena noticia, por ser algo que la gente necesitaba o demandaba.

MOCIONES DE URGENCIA

MOCIONES PRESENTADAS POR LOS DISTINTOS GRUPOS POLÍTICOS.

A continuación, el Señor Alcalde pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia algún asunto no comprendido en el orden del día que acompaña a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas.

Don **Román Muñoz Sánchez** desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCION: Ante el incumplimiento grave de la ley que está afectando, sobre todo, a la división de una sociedad, entendemos que un dirigente político debe velar por la convivencia entre los ciudadanos. Se está atacando a los alcaldes y concejales en Cataluña. Por eso, queremos HACER UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO, EN ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL adoptada por la Junta de Gobierno de la FEMP, por unanimidad de sus miembros asistentes, pertenecientes a los grupos PSOE+PSC, PP e IU, en relación con la celebración del referéndum ilegal del 1-O en Cataluña.

Que el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza lo refrende y que, además, ponga la bandera de España en el balcón del consistorio durante el fin de semana

Acto seguido, se somete a votación la procedencia de su debate, tal y como establece el artículo 91.4 por remisión del 97.3 del ROF, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor de la urgencia: 10, lo que representa la **UNANIMIDAD** de los Concejales asistentes.

Apreciada la urgencia, el portavoz del P.P. da lectura a la siguiente **MOCION**: la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) hace esta declaración:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL 1 DE OCTUBRE EN CATALUÑA

La Federación Española de Municipios y Provincias, en su condición de institución representativa de todas las Entidades Locales, apoya rotunda y unánimemente a los Alcaldes y Alcaldesas y Concejales y Concejales de Cataluña que desempeñan sus funciones diariamente dentro de la legalidad, con respeto a las leyes y en defensa de los derechos de los ciudadanos. En consecuencia, la Federación Española de Municipios y Provincias condena firme y enérgicamente cualquier tipo de presión, coacción, acoso o persecución a los Alcaldes y Alcaldesas y Concejales y Concejales de Cataluña y, al tiempo, muestra su condena total y absoluta a quienes llevan adelante esas actitudes intolerables contra los que cumplen las leyes, la Constitución y los compromisos asumidos con los ciudadanos.

La Federación Española de Municipios y Provincias, en su condición de institución representativa de todas las Entidades Locales, defiende y defenderá con decisión y convicción absolutas la legalidad, la convivencia, la libertad, la tolerancia y el cumplimiento y acatamiento de los principios constitucionales como pilares del Estado de Derecho democrático. Todo lo que suceda en Cataluña ha de producirse dentro de la Constitución, nada se puede hacer fuera del respeto a la legalidad vigente.

La Federación Española de Municipios y Provincias, en su condición de institución representativa de todas las Entidades Locales, manifiesta de manera unánime el respeto absoluto a la democracia y a la convivencia. Queremos permanecer en este Estado de Derecho dentro de las leyes y queremos el respeto total a la convivencia libre y pacífica.

Interviene la concejal de I.U., **Lucia Torres**, manifestando que su grupo sigue la línea de la Federal de I.U y, por ello, se van a abstener, puesto que se trata de un tema muy complejo porque no se está actuando bien desde el Gobierno Central y desde el Gobierno de la Generalitat, y creemos que la democracia es diálogo.

El alcalde coincide con lo expuesto por Lucia, se trata de un tema complejo y que excede de lo que pueda decirse en este Pleno, pero el grupo socialista no tiene inconveniente en refrendar el manifiesto, puesto que hay muchos alcaldes del PSC que están siendo presionados. En cuanto a poner la bandera de España, no lo ve, porque aquí rige la normalidad democrática.

Román puntualiza tres cosas:

- La Constitución Española se modificó con consenso
- El Gobierno Central siempre está dispuesto a negociar
- El culpable es quien incumple la ley, no quien vela por la seguridad jurídica de todos

Interviene también el concejal del P.P, don **Juan Pedro Fernández Hijón**, afirmando que poner el gobierno catalán a la altura del español, me parece pretencioso. En España funciona la democracia. Además, en el balcón del ayuntamiento ha estado puesta la bandera multicolor, y no pasaría nada porque ahora esté la bandera que representa a todos los españoles

Francisco del Rey, de I.U. añade que se trata de un tema político, y que el Gobierno Central se ha entendido a veces con los independentistas, a lo que Juan Pedro Fernández replica que con nacionalistas, sí se han entendido antes, pero con los independentistas, no.

Toma la palabra, a continuación, **el señor Alcalde** para indicar que el problema es el nacionalismo, cuya única evolución posible es hacia el totalitarismo, no tiene otro fin, de hecho, no conoce ningún Estado totalitario que no sea nacionalista.

También interviene **doña Pilar Martínez**, del P.P., insistiendo en la petición de que ondee la bandera en el balcón del ayuntamiento.

Ana Isabel Alonso, concejal del PSOE, también se muestra a favor

Terminada la lectura y debatida la Moción se somete a votación:

PRIMERO.- ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP: es **aprobada por MAYORIA ABSOLUTA** de los Concejales.

Votos a favor: 8, 3 del P.S.O.E. y 5 del P.P.

Abstenciones: 2, de I.U.

SEGUNDO: PONER LA BANDERA DE ESPAÑA EN EL BALCON DEL AYUNTAMIENTO: es **aprobada por MAYORIA ABSOLUTA** de los Concejales.

Votos a favor: 8, 3 del P.S.O.E. y 5 del P.P.

Abstenciones: 2, de I.U.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Grupo Popular plantea los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Pedimos que se respete la fecha y periodicidad de los Plenos preestablecida para los terceros miércoles cada dos meses

2.- Solicita la elaboración y aprobación de una Ordenanza que regule el Cementerio Municipal, ha habido problemas por la falta de regulación en este aspecto. Pedimos que se trabaje para que haya una Ordenanza que regule el Cementerio y que para el próximo Pleno se lleve.

A este respecto, el alcalde responde que está de acuerdo y que es verdad que ha habido algunos problemas.

3.- hay quejas de vecinos por la falta de limpieza en algunas calles. Pedimos más esfuerzo para que se mantenga un buen servicio de limpieza.

4.- Hay algunos pasos para peatones que están sin pintar

5.- Solicitamos que nos trasladéis las actas de la Mancomunidad "El Girasol". Hay una obra que afecta a Tarancón y queremos saber si habrá que pagar el agua más cara, todos los municipios que conforman la mancomunidad, para costear las obras que afectan únicamente al municipio de Tarancón.

6.- En el año 2016, I.U. acordó en los presupuestos para ese año, dotar una partida de 3.000 euros para asistencia social. El P.P. en la alcaldía lo destinaba a Cáritas o a Cruz Roja. Dijimos en su día que hacía falta una Ordenanza para poder canalizar esas ayudas por asistencia social. Este año, el alcalde ha dicho que en las Bases de Ejecución de los Presupuestos de 2018 se llevará. Planteamos que haya una modificación presupuestaria y que, de esos 3.000 euros, 1.500 euros vayan a Cáritas y los otros 1.500 euros, a Cruz Roja.

El alcalde indica que en el mes de septiembre se han concedido ayudas para material escolar por ayudas de asistencia social.

Francisco del Rey argumenta que se habilitó esa partida porque entendían que podía haber gente que iba a servicios sociales y solicitaba ese tipo de ayuda. No quitamos nada a Cáritas ni a Cruz Roja.

Por su parte, el concejal del P.P., **Juan Pedro Fernandez** argumenta que es cuestión de coordinación. Lo que se detecta es que están llegando a Santa Cruz de la Zarza muchas familias nuevas con necesidades, pero también existen familias de aquí que necesitan ayuda.

El alcalde aclara que la concesión de este tipo de ayudas siempre se hace previo informe de la trabajadora social, que justifica ese gasto.

7.- Preguntas:

- En el anterior Pleno dijimos que los recibos de recaudación se cobran con un 40% de recargo. El alcalde contesta que lo desconoce, pero es posible que por intereses, costas y demás conceptos se llegue al 40%. Puede tratarse de un error, habrá que ver el recibo en cuestión.

- En otro Pleno anterior se pidió el número de expedientes que habían entrado en Urbanismo y cuantos se han resuelto. Francisco del Rey contesta que se contestó ya en un Pleno.

- Hace un año también pedimos la relación de recibos anulados, y lo hemos pedido varias veces. Preguntamos cuando podemos venir a ver los que hay desde que empezó a gobernar I.U.

- Por Junta de Gobierno Local se inició expediente para retirar la protección de un edificio protegido. ¿Por qué se inicia para un edificio solo? **El alcalde** contesta que los titulares del edificio presentaron una solicitud al Ayuntamiento para que este, a su vez, interesara a la Dirección Provincial de Cultura información sobre los pasos a seguir para quitar esa protección al edificio. Y eso fue lo que, precisamente, acordó la Junta de Gobierno. La Dirección Provincial contestó denegando cualquier opción de levantar las protecciones que afectan al inmueble porque tiene protección por ser un edificio representativo de la arquitectura industrial de principios del siglo pasado y por estar incluido en el Catálogo de Bienes Inmuebles Protegidos del Plan de Ordenación Municipal. Por tanto, la descatalogación de ese edificio en cuestión, no es posible. Román solicita que se intente respecto del resto de edificios.

- ¿Cuándo nos podeis facilitar el informe jurídico de la contratación del anterior arquitecto y de la simultánea contratación de otra técnico?

- Hemos pedido los proyectos de asfaltado y fresado de la calle Llano, Cava y San Juan. Queremos verlos para saber como se va a hacer una obra que consideramos delicada.

- En el año 2014 se quitó la noria que había en la plaza con la idea de ponerla en la rotonda que va al Cementerio ¿Cuándo la vais a poner?. **Ana Isabel Alonso** pregunta a Román por qué no la pusieron ellos. El concejal del PSOE, **Jesus González**, responde que cuando Román la quitó, dijo que la pondría en un mes o dos. Por su parte, **el alcalde** afirma que no entra en sus planes, de momento, hacer nada con la noria, pero lo estudiarán.

- También en el año 2014, "Gas Natural" solicitó licencia para poder actuar en Santa Cruz de la Zarza y poder tener gas los vecinos ¿Cómo está eso? **Ana Alonso** contesta que la empresa ha hecho un estudio de viabilidad, con el resultado de que no le interesa. El alcalde añade que este tipo de empresas se mueven por criterios de rentabilidad, y que se está intentando llegar a un acuerdo con Aqualia para que haya reversión por el beneficio que le supondrá la puesta en marcha del circuito de pruebas de neumáticos de "Nokian Tyres", y que se haga en forma de renovación de redes y

hablaremos con “Gas Natural” para que aproveche el zanjeo que se va a realizar e instale la red de gas.

- Acerca de “Nokian Tyres”, ¿Cuándo se va a reunir con los afectados? ¿Cuántas personas quedan por firmar la venta de los terrenos? Planteamos que no haya ninguna expropiación. También queremos saber si afecta a algún pozo y la propuesta es que esos pozos, en caso de quedar dentro del circuito, se pueda facilitar su usufructo por particulares.

- **Maria del Carmen Medina**, concejal del P.P., expone las quejas que existen sobre las catas realizadas sobre caminos, ya que algunas se han hecho por tierras sembradas y sin autorización por parte de los dueños de esos terrenos. Solicita se facilite un listado de las personas a las que se han hecho las catas y las fechas en que se realizaron los pagos por esas catas.

En cuanto a la cuestión de los pozos, **el alcalde** considera que la construcción del circuito no afecta a ninguno. Respecto a los contratos de adquisición de terrenos, se puso por parte de la empresa como fecha tope para firmarlos el mes de octubre de este año, pero no va a ser posible, y por ello, se van a firmar anexos a esos contratos, de hecho, algunos ya se han firmado sin problemas. A día de hoy, ya han firmado más o menos el 90% del total de propietarios. En cuanto a la cata sobre los caminos, es cierto, asegura el alcalde, que no se dieron cuenta de la recolección de las cosechas, pero se trató de un error cometido por la empresa que vino a realizarlas.

- **Pilar Martinez**, también concejal del P.P., plantea las siguientes cuestiones:

1.- En cuanto a la escuela de Inglés, un ruego, puesto que nos trasladan quejas porque parece ser que les han cobrado todo el mes de julio, cuando el curso acaba con los exámenes sobre mediados de mes. Otra queja que nos llega es el hecho de no comenzar las clases de inglés al mismo tiempo que el curso escolar.

2.- ¿Por qué se ha producido un incremento en las partidas para festejos teniendo en cuenta la situación económica y las sentencias que tendremos que asumir? **El alcalde** contesta que se incrementó porque se vió que hacía falta, no es una cantidad tan grande como para traer a colación el asunto de las sentencias, no es comparable. Pilar pregunta también por qué no se le concede una ayuda a la reina, damas de las fiestas.

El concejal de Izquierda Unida, **Francisco del Rey** pregunta al P.P. cuanto presupuesto tenían en festejos ellos cuando gobernaban. Desde el grupo popular se le contesta que, inicialmente era de 90.000 euros, pero se bajó hasta los 75.000 euros

El alcalde justifica el incremento en que 75.000 euros se quedaban escasos y el hecho de aumentar en 5.000 euros esa partida no es para poner el grito en el cielo.

Por parte de **Izquierda Unida**, Francisco del Rey plantea las siguientes cuestiones:

1.- Situación del siniestro de la Calle Empedrada. **El alcalde** contesta que está solucionado, bajo la dirección eficaz de la técnico municipal. Se dio con el problema y lo va a asumir Aqualia. Por ello, hay que agradecer tanto a Aqualia como a la arquitecto del Ayuntamiento el trabajo realizado. Se ha zanjeado y apareció una filtración de aguas residuales. Se siguió excavando y allí apareció el origen: es agua que no procede de ninguna fuga. Los análisis no indican que se trate de agua de la red de suministro, sino que es agua que mana y el tubo que canalizaba esa agua se ha roto. El coste de toda esta reparación lo asume Aqualia.

2.-¿Cómo está el asunto del Camión Bomberos para Protección Civil? **El alcalde** informa que el servicio de extinción de incendios forestales de la Junta de Comunidades (Infocam), esta sustituyendo algunos camiones de bomberos de los servicios de extinción de incendios. El

Ayuntamiento ha solicitado uno de ellos y ayer -día 28 de septiembre- nos confirmaron que nos cedían uno. Hoy -día 29 de septiembre- hemos estado en Toledo para elegirlo. Es un camión que solo tiene 7.000 kilómetros y tiene una capacidad de hasta 3.500 litros. Con este camión, y con la motobomba que cedió Nokian, Protección Civil queda bien equipada.

3.- ¿Cómo va el cambio de los contenedores existentes por unos nuevos? **El alcalde** contesta que se ha visto con el Consorcio y se ha acordado empezar a estudiarlo a finales de este año, para ver la distribución teniendo en cuenta en que zonas vive más gente, etcétera. En el primer trimestre del año 2018 lo queremos cambiar.

4.- ¿Cómo está el proyecto de obra de pavimentación de la Calle Fuente de Pedro Naharro? **El alcalde** afirma que se ha pedido ayuda técnica de Diputación, y el proyecto lo va a redactar un técnico de la Diputación. La semana pasada estuvimos en Toledo y se van a poner con ello, retomando un anteproyecto que ya existe. El proyecto está planteado para que se redacte este año y el de la pavimentación de Camino Ancho para el año que viene.

5.- Información acerca de la Modificaciones Puntuales 4, 5 y 6 del Plan de Ordenación Municipal. Contesta **el alcalde** que la número 6 quedó aprobada en el mes de julio. La 4, se está pendiente del informe favorable de Carreteras. Ha habido ciertas exigencias de Carreteras pidiendo que se haga una rotonda a la altura del restaurante "Musan" y hacerlo ahí es complicado. Al final se ha hablado con ellos y la verdad es que se ha ido retrasando. También ponían problemas en la R-1. Pero el lunes pasado llegó ya el informe favorable y ahora se va a mandar a Medio Ambiente y a Fomento. En cuanto a la Modificación Puntual número 5, se enviará el próximo lunes -2 de octubre-, incluyendo la última subsanación que se propuso desde la Consejería de Fomento para que la zona de la ladera de las viviendas sociales del antiguo campo de fútbol figure como suelo urbano sin consolidar. Y ya lo siguiente sería que la Dirección General de Urbanismo recabe el preceptivo Dictamen al Consejo Consultivo

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 22,50 horas del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, yo el Secretario

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo. Luis Alberto Hernández Millas

Fdo. Juan Carlos López-Dueñas Díaz

8-05-17	Aprobando bases reguladoras para selección 24 trabajadores en el marco del PLAN DE EMPLEO PARA 2017
1-06-17	Reducción contrato SAAD
1-06-17	Reducción contrato SAAD
20-06-17	Convocatoria JGL 23-06-17
26-06-17	Convocatoria Pleno 29-06-17
28-06-17	Aprobación Relación facturas nº 8 por importe de 37.586,96 €
29-06-17	Aprobación relación facturas nº 9 por importe de 36.549,65 €
29-06-17	Contratación personal Escuela Infantil
30-06-17	Aprobación relación facturas nº 10 por importe de 20.670,53 €
03-07-17	Bajas recibos error de titularidad, solicitud de baja, por importe de
	RELACION DE DECRETOS APROBADOS
	Contenido resumido
03-07-17	Aprobación liquidaciones IIVTNU Junio 2017
04-07-17	Delegación celebración matrimonio Civil en concejal M ^a Carmen Medina Pavon.
04-07-17	Liquidación Tasa Iberdrola mes Mayo-17
05-07-17	Aprobación Tasa Mercado correspondiente 3er trim.17
05-07-17	Convocatoria JGL 07-07-17
07-07-17	Acogerse subv. Medios materiales Protección Civil
10-07-17	Compensación deuda tributaria
14-07-17	Liquidación Tasa Orange Espagne 2º trim.17
17-07-17	Compensación deudas tributarias
17-07-17	Aprobar Padrón Tasa Escuela Infantil mes Julio-17
17-07-17	Aprobar Padrón Tasa Escuela Idiomas mes Julio-17
17-07-17	Anulación de liquidaciones por no identificación del obligado
18-07-17	Autorización anticipo caja fija
18-07-17	Convocatoria Junta de Gobierno Local
19-07-17	Aprobación Tasa Ayuda a domicilio mes Junio-17
19-07-17	Aprobación Tasa servicio a domicilio mes Julio-17
24-07-17	Adjudicación bar campo de futbol a Club de Futbol
25-07-17	Aprobación relación factura por importe de 82.235,45 €
25-07-17	Liquidación Tasa Carvisa Energia S.l
26-07-17	Convocatoria Junta de Gobierno Local
27-07-17	Aprobación Padron I.A.E. ejercicio 2017
1-08-17	Aprobación Licencias Obras Menores
1-08-17	Pase a voluntaria recibos IBIU
1-08-17	Anulación liquidaciones de ingreso directo
1-08-17	Aprobación liquidaciones remesas mes Julio
3-08-17	Aprobar Padron Tasa Escuela de idiomas
3-08-17	Aprobar Tasa por Servicio Ayuda a domicilio
4-08-17	Adjudicación equipo aire acondicionado Cafetería Centro de Mayores.
4-08-17	Concesión subvención a Club de Futbol
4-08-17	Aprobación justificación subvención Club de Futbol.
16-08-17	Convocatoria Junta de Gobierno Local
16-08-17	Aprobación liquidación definitiva tasa Iberdrola
18-08-17	Aprobando liquidaciones remesas por importe de 29.782,91 €
18-08-17	Aprobando relación de facturas nº 12 por importe de 65.904,30 €
21-08-17	Aprobación expediente generación de crédito por ingreso
22-08-17	Expediente compensación deudas.
22-08-17	Aprobando liquidación alquiler
5-09-17	Convocatoria Junta de Gobierno Local
7-09-17	Aprobación Padron Tasa recogida de basura 4º cuatrimestre
7-09-17	Aprobando relación de facturas importe de 10.856,58 €
7-09-17	Licencias obra menor
11-09-17	Aprobación Padron Tasa servicio depuración aguas residuales 2º cuatrimestre-17
11-09-17	Aprobación liquidaciones tasa depuración aguas residuales 2º cuatrimestre-17
12-09-17	Aprobación padrón tasa prestación servicio escuela infantil
13-09-17	Liquidación recibos anuncio programa de fiestas
18-09-17	Compensación deudas tributarias
19-09-17	Convocatoria JGL
19-09-17	Liquidación Alquiler
21-09-17	Modificación de Creditos 3/2017 por generación de crédito por ingreso
22-09-17	Aprobación relación de facturas importe de 45.675,44
25-09-17	Aprobación relación de facturas importe de 77.825,95